

PROPUESTAS UGT UGR AL DOCUMENTO: “RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y DEL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

El Sistema Interno de Información que se propone afecta de forma clara a las condiciones de trabajo de los trabajadores y funcionarios universitarios (PDI y PTGAS), por lo que en base al marco internacional, constitucional y legal de relaciones laborales, deben contar con la participación en el proceso de las organizaciones sindicales representativas en la Universidad de Granada.

Las propuestas de mejora que hacemos son las siguientes:

Art. 6. Medidas de apoyo a informantes y personas afectadas

Se propone adicionar un párrafo tercero: *“Así mismo, tanto los informantes como las personas afectadas tendrán derecho a ser asistidos por el representante sindical que designen.”*

Motivación: Así como la asistencia jurídica y psicológica resulta pertinente y necesaria, también se considera necesaria la asistencia de la representación sindical.

Art. 10. Características generales del procedimiento

Se propone adicional al apartado 1 el siguiente párrafo: *“Al inicio del procedimiento, y para el caso de que conste afiliación sindical del trabajador o funcionario afectado, se deberá dar traslado a la respectiva sección sindical y, en todo caso, al órgano de representación correspondiente, de la apertura del expediente”.*

Motivación: En concordancia con la legislación laboral resulta pertinente el traslado de cuantos expedientes se incoen a los trabajadores a la representación unitaria y sindical.

-Art. 13. Instrucción de las informaciones admitidas

Se propone adicionar al apartado 2º un apartado e) con la siguiente dicción: *“el derecho a ser asistido por un delegado de la sección sindical a la que pertenezca el trabajador o funcionario afectado”.*

Motivación: En concordancia con los derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y de participación de los trabajadores en las empresas resulta necesaria dicha implementación.